

a Pedro Conera en Union de Fran^{co} Rentero q
 yalo es: Entendido por este Ayuntamiento Acuerda
 Aprueba dho. nombram^{to} de Diputado y para su
 exercicio durante el presente año se les despachen los
 Competentes titulos

Sobre Arrencia
 Abono

Viose una Instancia de D. Jose Maria Pombo
 Vecino desta Ciudad, Maestrante de la Real de
 Ronda y acudado, por la q. Solicita q. para abender
 el vino de su cosecha se le permita abitar una
 Arrencia en la calle de quatro Santos: Entendido
 por esta Ciudad acuerda: Concede al suplicante
 la gracia q. solicita, respecto a constarle tener
 mas de cincuenta caudales de vino

Sobre entrada
 de vino. o haver
 saber al Ayuntamiento
 una providencia

En este estado habiendose llamado por el
 Portero de Sala Bernardo Perier al Secretario
 D. Ignacio Maria Bonet y valido este se encontro
 en la antecala de esta Capitular al Eno. de
 num. D. Antonio Chabran a quien le manifi-
 cense solicitava el entrar en este Ayuntamiento
 para hacer saber una providencia del t.
 Alcalde mayor. Entendido por el mismo des-
 pues de haver conferenciado lo conveniente
 y q. no hacen memoria los Capitulares, ante-
 quos haver havido exemplar de semejantes
 notificaciones en la forma q. ahora se pretende
 Acuerda. Que se conteste a el Dho. Chabran
 q. respecto a q. La Ciudad tiene su Procurador
 Andros qual. q. la represente en los Tribunales
 de Justicia, puede entenderse con el mismo

